

Bogotá D.C., 30 de abril de 2026

Señor(a)  
**Peticionario(a) Anónimo**

Asunto: Solicitud radicado 2026EE0080849- Traslado por competencia Contraloría General de la República derecho de petición 2026-376537-82111-NC -radicado 2026ER0085551

Respetado ciudadano(a)

Comunico que, la Dirección de Atención Ciudadana de la Contraloría General de la República realizó el traslado por competencia a la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social de la denuncia ciudadana por usted interpuesta, con asunto *“Presunta desnaturalización del contrato de prestación de servicios y riesgo en la atención a la primera infancia – SDIS”*, frente a lo cual comunico lo siguiente:

***“1. Investigar la posible existencia de subordinación y contrato realidad”***

- Conforme lo establecido en el artículo 9 de la Ley 87 de 1993 la Oficina de Control Interno es uno de los componentes del Sistema de Control Interno encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, circunscribiendo su competencia a la asesoría de la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos, así como, al cumplimiento de los roles definidos por el Decreto 648 de 2017 *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”*.

Así, esta oficina es competente frente a lo relacionado con el control interno de gestión, asesorando y evaluando de manera independiente el Sistema de Control Interno, sin que le sea posible refrendar actos de la administración o coadministrar.

***“2. Verificar el cumplimiento del suministro de insumos. 3. Evaluar la ejecución de recursos y disponibilidad de personal. 4. Revisar condiciones de infraestructura y seguridad”***

Frente a esta solicitud informo que, el Plan Anual de Auditorías de cada vigencia obedece a un ejercicio de priorización de auditorías que se efectúa por la Oficina de Control Interno, acogiendo un orden de priorización derivado de la calificación y ponderación de los ejercicios auditores a realizar y de acuerdo con los recursos disponibles. Dicho plan es aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260430-131528-098669-97775133  
2026-04-30 11:32:24-05:00 - Página 1 de 4

Así, dentro del plan de auditorías aprobado para la vigencia 2026 no se incluyeron auditorías internas direccionadas específicamente a la verificación del cumplimiento en el suministro de insumos, la ejecución de recursos y disponibilidad de personal y la revisión de infraestructura y seguridad del servicio social de atención a la primera infancia en esta entidad.

No obstante, lo anterior, le informo que esta oficina continuará ejerciendo la labor de verificación y evaluación permanente del Sistema de Control Interno implementado en la Secretaría Distrital de Integración Social y sus dependencias conforme a las competencias asignadas.

***“5. Analizar cargas laborales y funciones asignadas. 6. Adoptar medidas que garanticen condiciones dignas de trabajo. 7. Implementar acciones para garantizar la seguridad de la población atendida”***

En atención a lo manifestado en precedencia y teniendo en cuenta las funciones asignadas en los artículos 33 y 34 del Decreto Distrital 647 de 2025<sup>1</sup>, a la Dirección para Inclusión y las Familias y a la Subdirección para la Familia, como dependencias que lideran los programas, proyectos y servicios sociales para la atención a la primera infancia, mediante el radicado nro. I2026013399 del 29 de abril de 2026 se procedió a comunicar a esas dependencias los hechos denunciados, para conocimiento y las acciones que se estimen pertinentes.

Adicionalmente, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 - funcionario sin competencia, informo que a través del memorando I2026013055 del 27 de abril de 2026 se remitió la denuncia a la Oficina de Control Disciplinario Interno para lo pertinente.

Agradezco su atención, quedo atenta a suministrar información relacionada con el asunto.

Cordialmente,

**MARCELA DELGADO GUARNIZO**

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Karina Córdoba –Profesional contratista Oficina Control Interno

Revisó: Marcela Delgado Guarnizo - Jefe Oficina Control Interno

Aprobó: Marcela Delgado Guarnizo - Jefe Oficina Control Interno

Anexo: Dos (02) documentos PDF

<sup>1</sup> Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Integración Social



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026087141

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20260430-131528-093659-97775133

Creación: 2026-04-30 13:15:28

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-30 13:24:22



Escanee el código  
para verificación

**Firma: MARCELA DELGADO**

Marcela Delgado Guarnizo

52904939

[mdelgadog@sdis.gov.co](mailto:mdelgadog@sdis.gov.co)

Jefe Oficina

Oficina de Control Interno

**Elaboración: KARINA CORDOBA**

Karina Córdoba Acero

52282849

[kcordoba@sdis.gov.co](mailto:kcordoba@sdis.gov.co)

Profesional

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260430-131528-093659-97775133  
2026-04-30 13:24:24-05:00 - Página 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260430-131528-093659-97775133  
2026-04-30T13:24:05:00 - Página 4 de 4

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026087141

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20260430-131528-093659-97775133

Creación: 2026-04-30 13:15:28

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-30 13:24:22



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Karina Córdoba Acero kcordoba@sdis.gov.co Profesional Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-30 13:15:31 Lec.: 2026-04-30 13:17:41 Res.: 2026-04-30 13:17:46 IP Res.: 181.53.13.130 Canal: Email
Firma	Marcela Delgado Guarnizo mdelgadog@sdis.gov.co Jefe Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2026-04-30 13:17:46 Lec.: 2026-04-30 13:24:17 Res.: 2026-04-30 13:24:21 IP Res.: 191.156.60.254 Canal: Email